



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 199 (octubre 16 de 2008)

ACTA CIENTO NOVENTA Y NUEVE DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Mera, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil ocho, siendo las 14:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M, Alcalde; Ing. Mauro Bravo; Lic. Susana Guanga; Lic. Olga Quiñónez; Sra. Flora Sarabia; y, Lic. Gustavo Silva, Concejalas y Concejales; con la presencia de la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, Ing. Lucy Lagos e Ing. César Malucín, Directora Financiera y Director de Obras Públicas, respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

- Comisión general a los Directivos de la Liga Deportiva Cantonal de Mera.
  1. Lectura y aprobación del acta anterior.
  2. Conocimiento y resolución del oficio 321-P-SG-COMAGA-2008 de octubre 6 de 2008, suscrito por el Dr. Teodoro Bermeo Vélez, Presidente del COMAGA y Lic. Carlos Medina Gallegos, Secretario General (asunto: convocatoria asamblea ordinaria anual del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos, a celebrarse los días 06 y 07 de noviembre del presente año en la ciudad de Tiputini, cantón Aguarico, provincia de Orellana).
  3. Conocimiento y resolución de la convocatoria al IV encuentro internacional de municipalidades a realizarse del 01 al 08 de diciembre de 2008 en Quito, Ecuador.
  4. Conocimiento y aprobación del oficio 1560-DOP-GMM-2008 del 01 de octubre de 2008, suscrito por el Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas (asunto: terreno solicitado por el señor Mario Padilla para su adjudicación).
  5. Primera discusión de la ordenanza que crea el comité permanente de fiestas de carnaval cultural, cantonización y fundación de las parroquias del cantón Mera.
  6. Informe de Alcaldía.

- **COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTIVOS DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE MERA.**- El señor Alcalde, saluda la presencia del Lic. Jorge Reinoso, Presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Mera y de los cinco miembros que le acompañan. De las intervenciones de los Presidentes de la Liga y del Club Madre Tierra, se resalta el agradecimiento por la ordenanza a favor del deporte del cantón, lo cual permitió durante este año, participar activamente en varias disciplinas deportivas, solicitando incrementar los recursos económicos que se comparte con todas las instituciones beneficiarias. Recuerdan también, que en la sesión solemne de la institución, con la presencia del Ing. Mauro Bravo, como Alcalde encargado, ante la petición para que se construya el cerramiento del espacio cubierto, ubicado junto a la planta física de la Liga, se ofreció ejecutar dicha obra, por lo que, insisten en su petición. Hacen relación de la Ley de fomento al deporte, en la cual se faculta a las municipalidades la construcción y mantenimiento de los espacios deportivos, por lo que piden la atención de la institución en cuanto a canchas y estadios reglamentarios en los lugares de mayor densidad poblacional.



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Por último, requieren del Gobierno Municipal el apoyo para la adquisición de un bus, para transportar a los deportistas a las diferentes sedes donde se ejecutan los campeonatos oficiales.

Participa el Ing. Mauro Bravo, para manifestar su congratulación por la presencia de los directivos de la Liga Deportiva, y ratifica su compromiso adquirido en calidad de Alcalde, esto es, el cerramiento del espacio cubierto por ser una necesidad imperiosa, por lo que recomienda al Concejo en Pleno, su aprobación en el momento oportuno. También resalta la posibilidad de arreglar las bicicletas de competencia y entrenamiento, así como, de los escenarios deportivos, como los estadios.

La Lic. Olga Quiñónez, acentúa la labor de la municipalidad a favor de la educación, deporte y salud, al tiempo que compromete su apoyo en beneficio de niñas, niños y ciudadanía en general, en cuanto a espacios deportivos.

El Lic. Gustavo Silva agradece por el apoyo recibido por Concejales y Concejales, por la ordenanza a favor del deporte cantonal; con estos dineros se apoyó a la realización de varios campeonatos de distintas categorías, por lo que considera oportuna la petición de incrementar los recursos económicos para el siguiente año; en cuanto a los estadios y espacios deportivos, es fundamental que la municipalidad atienda estos requerimientos, lo que redundará en la práctica deportiva; en lo relacionado al cerramiento del espacio cubierto y a la unidad de transporte, es participe de apoyar estas iniciativas.

De su parte, la Sra. Flora Sarabia comparte los criterios de apoyo al deporte y en particular de las peticiones realizadas por los directivos de la Liga Parroquial.

La Lic. Susana Guanga, destaca la presencia de la delegación y de las oportunas peticiones en favor del deporte cantonal, por lo que, también compromete su apoyo para los clubes deportivos y la Liga Cantonal.

Con estos compromisos, concluye la comisión general.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**- Se procede a la lectura del acta ciento noventa y ocho de sesión ordinaria del jueves nueve de octubre de dos mil ocho, misma que a su término el señor Alcalde la pone en consideración del Concejo y es aprobada sin el voto del Ing. Mauro Bravo, por no haber participado de la misma, con la siguiente modificación: en el informe de Alcaldía, en la intervención del Lic. Gustavo Silva, cuando hace referencia a los juegos infantiles que necesitan reparación, estos están ubicados en el parque de Shell, más no tras del mercado municipal.

2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO 321-P-SG-COMAGA-2008 DE OCTUBRE 6 DE 2008, SUSCRITO POR EL DR. TEODORO BERMEO VÉLEZ, PRESIDENTE DEL COMAGA Y LIC. CARLOS MEDINA GALLEGOS, SECRETARIO GENERAL (ASUNTO: CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DEL CONSORCIO DE MUNICIPIOS AMAZÓNICOS Y GALÁPAGOS, A CELEBRARSE LOS DÍAS 06 Y 07 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE TIPUTINI, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA).**- El señor Alcalde dispone la lectura de la convocatoria a la asamblea ordinaria anual del Consorcio, que en su parte pertinente dice "al evento deberán asistir el Alcalde o su delegado y un representante o representantes de cada Gobierno Municipal", por lo que, pone en consideración del Cuerpo Edilicio la conformación de la delegación.

Debatido el tema, acuerdan que sea el Lic. Gustavo Silva participe de la asamblea en calidad de representante del Gobierno Municipal. **RESOLUCIÓN 435-CMM-2008.- El**

0000012



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Nombrar como delegado del Gobierno Municipal, al Lic. Gustavo Silva, para que participe como representante en la asamblea ordinaria anual del COMAGA, a celebrarse los días 06 y 07 de noviembre de 2008, en la ciudad de Tiputini, cantón Aguarico, provincia de Orellana".

3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA AL IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE DEL 01 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2008 EN QUITO, ECUADOR.-** Se dispone la lectura de la invitación, que en su parte pertinente dice: "...La Fundación Americana para el Desarrollo y el Centro Internacional de Capacitación en Liderazgo y Fortalecimiento del Desarrollo Local (CICADEL), en coordinación con autoridades municipales del Ecuador convocan al IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES 2008, con el tema: Gestión de la Administración Pública en el Desarrollo Socioeconómico de los Municipios, a celebrarse en el Hotel Hilton Colón en la ciudad de Quito..."

De acuerdo al programa del encuentro, el ciclo de conferencias está previsto para los días miércoles y jueves 03 y 04 de diciembre de 2008, respectivamente; por lo tanto, y en razón, que se trata de un evento internacional, que se va a desarrollar en el Ecuador, el Concejo toma la siguiente decisión. **RESOLUCIÓN 436-CMM-2008.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Participar en el IV encuentro internacional de municipalidades, que se desarrollará en la ciudad de Quito, durante los días miércoles 03 y jueves 04 de diciembre de 2008".**

4. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL OFICIO 1560-DOP-GMM-2008 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2008, SUSCRITO POR EL ING. CÉSAR MALUCÍN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (ASUNTO: TERRENO SOLICITADO POR EL SEÑOR MARIO PADILLA PARA SU ADJUDICACIÓN).-** El señor Alcalde, hace reminiscencia sobre el tema, mismo que fue tratado en algunas sesiones de Concejo, inclusive se autorizó a los representantes legales la suscripción de una acta de mutuo acuerdo con el señor Mario Padilla, en la que conste las compensaciones y restricciones, de conformidad al criterio jurídico emitido mediante oficio 049-PS-GMM. De lo que se conoce, el peticionario, no suscribió el acta mencionada, por no estar de acuerdo con los términos de la misma. Al momento se cuenta con informe del Director de Obras Públicas Municipales, que en su parte pertinente dice: "...Tomando en consideración la petición del señor Mario Padilla presentada el 22 de marzo de 2007, e informe del señor Trajano Naranjo Jefe de Avalúos y Catastros respecto al avalúo del predio de 158.13m<sup>2</sup> ubicado en el Dique de Mera, informo a usted señor Alcalde y por su digno intermedio a los señores Concejales lo siguiente:

El lote de terreno solicitado por el señor Mario Padilla, para su adjudicación se encuentra ubicado en el sector homogéneo 4.1 con un avalúo de 0,81736 dólares cada metro cuadrado de terreno, dando un valor de 129,25 dólares.

El cerramiento (mampostería de piedra vista) ha sido construido por el señor Mario Padilla previa solicitud, la misma está en la parte derecha del ingreso principal al Dique, esto es con el fin de brindar la seguridad de la infraestructura del Complejo Turístico Río Tigre.

*Intervención  
del  
Alcalde  
Gustavo Silva*

0009043



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Me permito indicar a usted señor Alcalde que dicha área no es apta para la construcción de una obra civil y en caso de hacerlo daría lugar a una inversión cuantiosa corriendo el riesgo de deslizamiento debido a la pendiente pronunciada de dicho terreno.

Salvo su mejor criterio señor Alcalde sugiero se realice la permuta de dicho terreno por dos juegos infantiles (columpio de 3 unidades, sube y baja de 2 unidades) valorado en 1.209 dólares, según pro forma adjunta de Mecánica Géminis...".

Debatido el tema, el Concejo lo da por conocido.

5. **PRIMERA DISCUSIÓN DE LA ORDENANZA QUE CREA EL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DE: CARNAVAL CULTURAL, CANTONIZACIÓN Y FUNDACIÓN DE LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN MERA.**- El señor Alcalde, comparte con el Cuerpo Edilicio, la necesidad de legislar para la conformación del comité permanente, que se encargará de planificar, organizar, ejecutar y evaluar las festividades de la cabecera cantonal y de las diferentes parroquia del cantón, por lo que aplaude la iniciativa de presentar este proyecto de ordenanza.

Sobre el tema, se emiten varios criterios:

Lic. Gustavo Silva: debe incluirse a las Juntas Parroquiales; la ordenanza no podría aplicarse en las próximas festividades de Shell, ya que, primeramente hay que socializar la propuesta con suficiente antelación a su aplicación.

Lic. Olga Quiñónez: resalta la importancia de legislar en favor de la organización de las festividades, indudablemente que necesitamos el apoyo y comprensión de los agentes sociales del cantón, ya que, es una nueva práctica de hacer las cosas, por lo que, también recomienda su socialización.

Ing. Mauro Bravo: en el proyecto deben constar los recursos económicos destinados para cada localidad; además, primeramente se debe recoger inquietudes de la ciudadanía, por lo que sugiere se de por conocida y remitirla a Procuraduría Síndica, para que la mejore en base a las recomendaciones emitidas en esta sesión.

Lic. Susana Guanga: es participe de socializar el proyecto de ordenanza; además considera, que una vez que se apruebe en primera, se debe convocar a los directivos de las Juntas Parroquiales y presidentes barriales, para compartir la propuesta; recomienda su vigencia a partir de enero de 2009.

Con estos antecedentes, el Concejo lo da por conocida, recomendando trasladar la propuesta a Procuraduría Síndica, para que inserte los comentarios vertidos una vez que fue leída y analizada.

6. **INFORME DE ALCALDÍA.**- El señor Alcalde pone en consideración del Concejo las actividades ejecutadas en representación del Gobierno Cantonal: gestiones en la AME para lograr apoyo para la actualización del catastro rural. Participación en la reunión convocada por la AME con la presencia del señor Presidente de la Asamblea Nacional, donde se dilucidó la permanencia de los recursos económicos destinados para las municipalidades. Seguimiento en el COMAGA al proyecto de adquisición de maquinaria con dineros del Banco del Estado.

Posterior al informe y que no merece ninguna aclaración, participa el Lic. Gustavo Silva para referirse a la invitación recibida, para la colocación de la primera piedra del Comando de Policía Rural del cantón Mera, presentando su reclamo sobre la construcción del Destacamento de Policía de Shell, obra que estuvo planificada con mucha antelación y que hasta el momento no se inicia. Consulta además, sobre la partida existente para adoquinado de las calles de Shell.

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Gustavo Silva' and 'Olga Quiñónez'.*



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

La Lic. Olga Quiñónez, sostiene que participará de la actividad, pero que se suma al reclamo presentado por el Lic. Gustavo Silva. Consulta también sobre el alcantarillado que está pendiente en la Av. De la Unidad.

El Ing. Mauro Bravo, comparte el reclamo sobre el Destacamento de Policía de Shell, argumentando además su inconformidad por el resultado del trámite seguido en el Gobierno Provincial para la construcción de la planta de tratamiento de agua potable; recuerda que en sesiones anteriores se había hablado de la posibilidad de trasladarnos, conjuntamente con la población, al Consejo Provincial, a exigir al Prefecto la autorización del área de terreno necesaria para esta construcción, pero hasta el momento no se ha efectivizado absolutamente nada, por lo que consulta ¿cuánto más vamos a esperar?.


La Sra. Flora Sarabia comunica las inquietudes de la ciudadanía, sobre la posibilidad que se quede sin adoquinar un tramo de la calle Zulay.

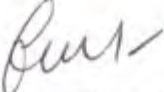
Particularmente sobre el trámite pendiente en el Consejo Provincial para la utilización del área de terreno donde se construirá la planta de tratamiento de agua para Shell, el señor Alcalde retoma la idea que se planteó anteriormente, esto es, iniciar los trámites para declarar de utilidad pública la extensión necesaria para la construcción referida, de acuerdo al proyecto existente.

Con estos antecedentes, el Concejo recomienda iniciar los trámites de declaratoria de utilidad pública de la extensión de tierra donde se construirá la planta de tratamiento de agua de Shell.


Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 17:35 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.

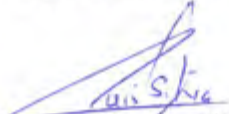
  
Alfredo Cajamarca  
ALCALDE

  
Lic. Susana Guanga  
CONCEJALA

  
Sra. Flora Sarabia,  
CONCEJALA

  
Ing. Mauro Bravo  
VICEPRESIDENTE

  
Lic. Olga Quiñónez  
CONCEJALA

  
Lic. Gustavo Silva,  
CONCEJAL

  
Pedro Peñafiel Aleaga  
SECRETARIO GENERAL

0000045